

Gobernanza ambiental por parte de pueblos indígenas y comunidades locales

Una aproximación



Dentro de las categorías de áreas protegidas, y según los actores que toman o tomaron las decisiones fundamentales acerca de ellas, se distinguen cuatro tipos principales para su gobernanza; entre ellos la llamada Gobernanza por pueblos indígenas y comunidades locales. Sin embargo, la gobernanza es algo que se extiende más allá de los sistemas oficiales de áreas protegidas.

Entendemos como gobernanza de recursos naturales a las interacciones entre estructuras, procesos y tradiciones que determinan cómo son ejercidos el poder y las responsabilidades, cómo se toman las decisiones y cómo tienen voz los ciudadanos y otros interesados. Se relaciona con tomar decisiones y garantizar las condiciones para la efectiva implementación de éstas.

Para considerar una gobernanza como buena, las decisiones se deben tomar de manera legítima, competente, consistente con el contexto específico, justa, con sentido de visión, con responsabilidad y respetando los derechos; además se debe dar una atención particular a la rendición de cuentas.

La gobernanza de recursos naturales que está en manos de pueblos indígenas y comunidades locales supone la existencia de “áreas donde la autoridad y la responsabilidad de la gestión recae sobre pueblos indígenas y/o comunidades locales a través de diversas formas de instituciones y normas consuetudinarias o legales, formales o informales”.

Este tipo de gobernanza solo ha comenzado a ser reconocida en los últimos diez años, siendo conocidos como TICCA (Territorios Indígenas de conservación y Áreas Conservadas por Comunidades Locales) los lugares donde se ejerce.

En este contexto, la meta de Aichi número 11 del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica establece que para 2020, al menos el 17% de las zonas terrestres y de las aguas interiores y el 10% de las zonas marinas y costeras, especialmente las que revisten particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas se habrán conservado por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados, y de otras



medidas eficaces de conservación basadas en áreas, y estas estarán integradas a los paisajes terrestres y marinos más amplios.

Según este instrumento internacional, se valoriza en general el papel de las áreas protegidas; y considerando las “otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas y territorios” podemos deducir la importancia que tiene la gobernanza indígena y de comunidades locales de facto para la conservación del ambiente.

Pueblos indígenas y comunidades locales son propietarios consuetudinarios de extensos territorios con alta importancia para la biodiversidad en diferentes lugares del mundo; estos espacios les sirven como medio de vida, refugio, culto, etc. Bajo estas condiciones se han ido creando diferentes modelos de conservación basados en conocimientos tradicionales.

Considerado los beneficios de estos modos de conservación ancestral, parece crucial respetar y apoyar el derecho a la toma de decisiones por parte de los pueblos indígenas, los cuales deben ser consultados y convertirse en participantes activos y efectivos a la hora de la toma de decisiones manteniendo siempre un consentimiento libre, previo e informado ante cualquier intervención que afecte o pueda afectar a sus derechos, tierras y recursos.

Existen, no obstante, muchos de estos “territorios conservados” que se traslapan con áreas protegidas oficiales, lo que en ocasiones puede causar conflictos de gobernanza con Estados, con propietarios o con otros actores implicados.

Finalmente, son numerosos los factores de riesgo que pueden afectar a la gobernanza de pueblos indígenas y por ende a la conservación que éstos puedan aportar a la biodiversidad de sus territorios; por ejemplo: la industria extractiva, la explotación forestal, la recolección de productos no madereros, la expansión agrícola o la construcción de infraestructuras. Debido a esos tipos de presiones, y para reducir la vulnerabilidad de los pueblos indígenas, algunos han solicitado ser integrados en sistemas oficiales de áreas protegidas; buscando una mayor protección ante estos factores difíciles de controlar sin una legislación estatal específica.

Con el apoyo de:



IAPA: Integración de las Áreas Protegidas del Bioma Amazónico



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UICN-Sur: <https://www.iucn.org/sur>
UICN-Sur Portal sobre Conservación y Equidad Social:
<https://www.portalces.org>

Facebook: www.facebook.com/UICN.SUR
Twitter: @UICN_SUR
Contacto: sergio.garrido@iucn.org